



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
PROVOCACIONES	17	16/04/2024	LEGISLATIVO

IMSS: Cuentas individuales son intocables

AIDA RAMÍREZ

Iván Pérez Negrón, titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), aseguró que los recursos de los trabajadores son intocables e inexpropiables.

Pero además, señaló que la reforma en materia de pensiones que se discute en la Cámara de Diputados "no es un mejoralito, es un pilar fundamental de una reforma constitucional a fin de consolidar, modernizar y hacer más justo y fuerte el sistema de seguridad social".

Agregó que dicha iniciativa "fortalece lo que en 2020 se plasmó en la ley, que es la imprescriptibilidad de los recursos, la gente puede ir a reclamarlos, tengan 70, 80, o 90 años; incluso si el trabajador fallece sus beneficiarios legales pueden solicitar la devolución".

Pérez Negrón detalló que el fondo garantiza el 100% del último salario de los trabajadores registrados en el IMSS e ISSSTE; lo que se logrará a través de un financiamiento que será el complemento solidario con recursos que se irán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Explicó que si un trabajador tiene un sueldo de 1 mil pesos, al momento de jubilarse recibe sólo el 60% de ese monto; con la reforma propuesta tendría la parte suplementaria del 40%, a través del fondo.

Sin explicar el por qué, afirmó que la reforma de pensiones beneficiará a los trabajadores que ganan como máximo el sueldo base registrado ante el Seguro Social, que es de 16 mil 777 pesos.